



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldía sobre nombramiento de los miembros que integran la Junta de Gobierno Local y sobre designación del Concejal-Secretario de la misma y su suplente.

2.- Toma de posesión del miembro no electo de la Junta de Gobierno Local.

3.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldía por el que se fija el día y la hora en que deben celebrarse las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

4.- Dar cuenta del decreto de la Alcaldía por el que se delegan atribuciones en la Junta de Gobierno Local, en los Concejales y en los Delegados.

5.- Delegar atribuciones de la Junta de Gobierno Local en los miembros de la misma y en otros Concejales.

6.- Constituir las siguientes Comisiones de Estudio, de carácter permanente: Comisión Permanente del Área de Hacienda, Modernización y Administración Municipal, Comisión Permanente de las Áreas de Servicios a la Ciudadanía y Seguridad Pública y Comisión Permanente del Área de Desarrollo de la Ciudad, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Urbanos, determinar sus funciones y establecer su composición y normas de funcionamiento.

7.- Determinar la composición de la Mesa de Contratación de carácter Permanente.

8.- Determinar el número y régimen de los puestos de trabajo de naturaleza eventual a ocupar por personal que han de prestar servicios durante el actual mandato corporativo.